



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la contratación del servicio de
producción de contenido institucional para el Registro Inmobiliario**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2023-004

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Enero 2023

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **Contratación del servicio de producción de contenido institucional para el Registro Inmobiliario** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

El presente proceso tiene por objeto contratar los servicios de producción de contenido institucional para canales internos y externos, que contribuyan al crecimiento de las interacciones, al aumento de la audiencia y el posicionamiento del Registro Inmobiliario con sus públicos internos y externos.

3. Antecedentes

De acuerdo con la estrategia de comunicación y la planificación de temas, se hace necesaria la contratación de producción y creación de contenidos, que incluya videos infográficos, cápsulas, testimoniales, resúmenes y diseños, con el objetivo de dar a conocer el accionar del Registro Inmobiliario para ser distribuidos en cada público objetivo y canales internos y externos de la institución.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Código de ética del Poder Judicial.

5. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario.

6. Descripción de los servicios a adquirir

- Fotografías corporativas para canales internos y externos a nivel nacional, a requerimiento.
- Producción y edición de videos testimoniales, publicitarios, cápsulas, corporativos y resúmenes de actividades, para ser distribuidos por los canales internos y externos. Esto será solicitado a requerimiento, a nivel nacional.
- Producción de tres Interactive Voice Response "IVR" institucionales con cápsulas informativas del RI que incluya: guiones, todas las extensiones requeridas, grabaciones, ediciones, música de stock, post producción. Entregar al área de comunicación estratégica en todos los formatos requeridos.
- Elaboración de guion técnico y literario en los casos requeridos para piezas audiovisuales internas y externas.
- Animación 2D de artes infográficos, logos institucionales y videos, en formato requerido.
- Adaptación de los productos audiovisuales a los canales internos y externos con lo requerido a cada canal (mailing corporativo, formatos horizontales y verticales, redes sociales, subtítulos, etc), a requerimiento.
- Diseño gráfico para canales internos y externos, a requerimiento.

- Coberturas de foto y video a nivel nacional, con una resolución full HD, a requerimiento. En caso de necesitar los entregables con mayor resolución, el área de comunicación estratégica le notificará.
- Elaboración de un informe mensual, que plasme todas las producciones, coberturas de fotos y diseños realizados durante dicho mes, el cual será validado por la gerente de comunicación estratégica.

7. Perfil del oferente

La (s) empresa (s) o profesional (es) participante (s) deberán incluir en sus propuestas los antecedentes que avalen su experiencia e idoneidad en el ámbito de la contratación.

Se exigirá que los proveedores que se presenten en la oferta de servicios sean los mismos que realicen los trabajos.

Las indicadas propuestas mencionarán los profesionales que ejecutarán la contratación de estos servicios, señalando sus competencias y adjuntando los correspondientes currículums vitae. A tales fines, la propuesta técnica presentada deberá contener las siguientes calificaciones:

- ✓ Empresa o profesional dedicado a brindar servicios de producción audiovisual, elaboración de guiones técnicos y literarios, diseño gráfico, realización de fotografías, edición y animación de videos y cobertura de actividades institucionales con experiencia mínima de 3 años en las indicadas áreas.
- ✓ Profesional graduado en áreas de mercadotecnia, publicidad, cinematografía, o carreras afines.
- ✓ Certificaciones en producción audiovisual, edición y animación de video y diseño gráfico.
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en coberturas de actividades institucionales.
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en diseño gráfico.
- ✓ Experiencia mínima de 3 años en producción audiovisual.
- ✓ Portafolio de clientes, así como diseños, fotografías y videos institucionales realizados.

8. Documentación a presentar para fines de evaluación

8.1 Documentación credencial:

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

8.2 Documentación técnica

- d. Título de grado universitario.
- e. Certificaciones en producción audiovisual, edición y animación de video y diseño gráfico.
- f. Formulario de experiencia como contratista con los siguientes anexos:
 - Experiencia en contrataciones similares en el sector público o privado: Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con la indicación de la labor realizada, firmadas y selladas.
 - Experiencia mínima de 3 años en coberturas de actividades institucionales: Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.
 - Experiencia mínima de 3 años en diseño gráfico: Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.

- Experiencia mínima de 3 años en producción audiovisual: Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.
- Experiencia mínima de 3 años en producción de fotos y animación de videos: Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.

8.3 Documentación económica

g. **Cotización**: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario** y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.

9. Método de evaluación

Los bienes/servicios requeridos serán evaluados bajo la modalidad combinada, es decir, la evaluación de credenciales será evaluada bajo la modalidad Cumple/No Cumple y, por otro lado, la evaluación técnica será realizada bajo la modalidad puntuación, siendo el mínimo aceptable 80 puntos.

Evaluación de credenciales	Criterio
Documentación de credenciales	Cumple/No cumple

Evaluación técnica	Requerimiento	Documentos a presentar	Criterio de evaluación (Puntaje)
Formación académica	Profesional graduado en áreas de mercadotecnia, publicidad, cinematografía, o carreras afines.	Título de grado universitario	20 puntos
Formación profesional	Certificaciones en producción audiovisual, edición y animación de video y diseño gráfico. >= 1 certificación (10 puntos). >= 2 certificaciones (15 puntos). >= Más de 2 certificaciones (20 puntos).	Certificaciones	20 puntos

Experiencia general	<p>Experiencia en contrataciones similares en el sector público o privado.</p> <p>>= 2 años (10 puntos). >= 3 años (15 puntos). >= 5 años (20 puntos).</p>	Certificaciones, cartas o contratos de trabajo con la indicación de la labor realizada, firmadas y selladas.	20 puntos
Experiencia especializada	<p>Experiencia mínima de 3 años en coberturas de actividades institucionales.</p> <p>>= Menos de 3 años (5 puntos). >= 3 años o más (10 puntos).</p>	Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.	10 puntos
	<p>Experiencia mínima de 3 años en diseño gráfico.</p> <p>>= Menos de 3 años (5 puntos). >= 3 años o más (10 puntos).</p>	Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.	10 puntos
	<p>Experiencia mínima de 3 años en producción audiovisual.</p> <p>>= Menos de 3 años (5 puntos). >= 3 años o más (10 puntos).</p>	Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante,	10 puntos

		firmadas y selladas.	
	Experiencia mínima de 3 años en producción de fotos y animación de videos >= Menos de 3 años (5 puntos). >= 3 años o más (10 puntos).	Presentación de productos finales, certificaciones, cartas o contratos de trabajo con indicación de la labor realizada y aceptación del contratante, firmadas y selladas.	10 puntos

10. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

11. Condiciones de entrega

Los servicios de la presente contratación tendrán lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, u otra localidad que se designe expresamente o que sea necesaria para la ejecución de la contratación. El Registro Inmobiliario proveerá los espacios físicos para las reuniones de trabajo y presentaciones de validación sobre los entregables.

El proveedor evitará cualquier actividad que pudiera generar conflicto de interés durante la prestación de los servicios a la institución.

12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará **pagos mensuales** contra presentación de factura una vez que sean recibidos los bienes y servicios objeto de la contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

El pago de los productos citados en el numeral 6 se encuentra sujetos a la entrega de acta de aceptación de los mismos por parte de la gerente de comunicación estratégica.

El precio de la contratación se mantendrá sin variación desde el momento de presentación de la oferta y, en caso de que sea elegido, durante la vigencia de la orden de compra o contrato convenido con el Registro Inmobiliario. Por lo anterior, no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier índole, ya sea previsible o no.

13. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** ragomez@ri.gob.do hasta el día **martes 31 de enero del 2023.**

14. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** ragomez@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009
- **Persona de contacto:** Raysa Gómez